
Buenos Aires, 12 de Mayo de 2015.

AMPLIACION C.D. Comunicado N° 01/2015:

Incomparecencia a la Copa de Oro de UNION Y GER B, UNLAM dos juegos de la fase regular:

RESOLUCIONES FINALES, SITUACION EQUIPOS: UNLAM, GER, UNION.

UNLAM: Ausente a dos juegos de Liga Nacional, 1ra. División A.

Analizando el escrito presentado; no compartimos que no hayamos trabajado en una respuesta a lo sucedido, de hecho aun seguimos buscando una solución entre ambos y de hecho la Institución concluyó la Liga A 2014 jugando y no fue suspendida por no efectivizar el pago de la falta multa.

La realidad es que hubo 2 ausencias, descargos de los involucrados, una reglamentación a respetar, ausencias a dos reuniones pactadas a los fines de encontrar la mejor solución y no pudiendo concretarse, se dio intervención al tribunal y este resolvió:

Cancelar el pago de la 1º multa (\$ 3500) previo a toda competencia Federativa o liga A 2015 y el saldo de \$ 7000 en 3 cuotas vencimiento 10-06, 10-07, 10-08.

En función de su último pedido de reconsideración, (martes 5 de mayo 2015) y comprendiendo que sea difícil concretar el pago, le ofrecemos una alternativa de cuotas:

Cancelar el pago de la 1º multa (\$ 3500) previo a toda competencia Federativa o liga A 2015 y el saldo de \$ 7000 en 5 cuotas vencimiento 10-06, 10-07, 10-08, 10-09, 10-10.

Por favor, responder la conformidad a la brevedad.

Las mismas deben efectivizarse ante el tesorero Mario Krasnov.

GER: Incomparecencia a la Copa de Oro 2014.

Fijara la multa de diez (10) licencias CADDA valores 2015 (\$ 3500) y Aplicar la suspensión de un (1) año en la competencia de Liga A.

La institución ha resuelto y comunicado a la CD, la decisión de acatar la resolución original, solicitándoles se contacten con el Sr. Mario Krasnov a los fines de concretar el pago antes del 31/05/2015.

UNION: Incomparecencia a la Copa de Oro.

Fijara la multa de diez (10) licencias CADDA valores 2015 (\$ 3500) y aplicar la suspensión de un (1) año en la competencia de Liga A.

Pudiendo salvar esta disposición, si cada Institución integra un total de pesos veinte mil (\$ 20.000) debiendo manifestar esta última opción previa al 30/04/2015.

La Institución ha resuelto y comunicado a la CD, la decisión de adoptar la opción a la resolución original debiendo adoptar alguno de los dos planes de pagos que se detallan a continuación. 5.

Opción "A": Anticipo de \$ 3550 con vencimiento 31/05/2015 y 7 cuotas consecutivas de \$ 2350 con vencimiento 10/06, 10/07, 10/08, 10/09, 10/10, 10/11, 10/12.

Opción "B": Anticipo de \$2000, vencimiento 31-05-2015 y 9 cuotas consecutivas y sucesivas de \$ 2000, siendo el primer vencimiento el 05-06-2015 y la ultima el 05-02-2016.

En ambos casos, de efectuar el pago de las cuotas en fecha y no existir nuevas multas por ausencias a juegos, será condonado, la ultima cuota.

En ambos caso solicitándoles se contacten con el Sr. Mario Krasnov a los fines de concretar el 1° pago antes del 31/05/2015.

Tribunal de disciplina.

Héctor Valcarce – Carlos Langelotti – Marcelo Di Nardo.